



DECRETO ALCALDICIO N° 6.860 /

QUILLÓN, 30 de diciembre de 2024.-

VISTOS:

1. Programa Social Deportivo N°5, Actividades deportivas y recreativas, elaborado por la oficina de deportes y recreación;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 343 de fecha 27.12.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
3. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
7. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el "Programa Social Deportivo N°5, el que se encuentra adjunto y se entiende por parte del presente decreto alcaldicio y que se ejecutará durante el presente año, por un monto de **\$700.000.-** (setecientos mil pesos), que se imputará al ítem 215 22 04 999 005 SP 04 del presupuesto municipal vigente



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lvvg-

Distribución:

- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- DEPORTES